HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 15 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 367

VISTO:

El "Día Nacional por el Derecho a la Identidad", que se conmemora el 22 de Octubre.

La Carta Orgánica Municipal (COM) de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley Nacional Nº 26.001, el Congreso de la Nación instituyó formalmente el 22 de Octubre con el fin de conmemorar la incansable lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, Asociación Civil surgida en esa misma fecha del año 1977.

Que, este día rinde un profundo homenaje a la labor desplegada por dicha Asociación en la localización y restitución de la identidad de aquellas niñas y niños apropiados ilegítimamente durante la última Dictadura Cívico-Militar.

Que, el Derecho a la Identidad constituye un Derecho Humano fundamental, Personalísimo, Universal e Infrangible consagrado en la Constitución Nacional (CN) y robustecido Internacionalmente a través de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Que, en concordancia con el espíritu protector de los Derechos Humanos que guía a este Municipio, resulta un deber de este Cuerpo promover la preservación de la memoria histórica, respaldar activamente los valores de la verdad y la justicia, e incentivar la concientización sobre el derecho de cada ciudadano a conocer sus orígenes biológicos.

Que, las atribuciones del presente Cuerpo para el dictado del presente Acto se encuentran plenamente respaldadas por la COM.

POR ELLO:

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 15 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 367

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Día Nacional por el Derecho a la Identidad"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día Nacional por el Derecho a la Identidad", que se conmemora el 22 de Octubre.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner